

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	5
— seis — — — — —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis — — — — —	12'50
Número suelto.....	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

755

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Según me comunica el Excelentísimo Sr. Director General de Seguridad, el día 6 del actual, de ocho de la mañana a dos y media de la tarde, se celebrará una Carrera de Motocicletas con el itinerario siguiente: Villalba, (desde el cruce de la Carretera de la Estación a Segovia con la de Madrid a la Coruña); Guadarrama, Alto del León, San Rafael, Revenga, Segovia, La Granja, Valsain y Navacerrada, con la llegada al término de la segunda vuelta.

En su consecuencia encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, pongan todos los medios para evitar desgracias, procurando a la vez auxiliar a cualquiera de los corredores que pudiera sufrir algún percance.

Segovia, 1.º de Junio de 1915.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

754

Gobierno civil de la provincia de Segovia

PESAS Y MEDIDAS.—CIRCULAR

Terminada la contrastación periódica anual de Pesas y Medidas

en el partido de Santa María de Nieva, dará principio en el de Riaza el día ocho de los corrientes, destinándose el mismo día a la cabeza de partido e incluyendo en este itinerario los pueblos de Turrubuelo, Boceguillas y Barbolla, pertenecientes al partido de Sepúlveda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Segovia, 1.º de Junio de 1915.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Según me comunica el Excelentísimo Señor General Gobernador Militar, durante los días 4 y 5 del actual, de ocho a diez de la mañana y en el Campo de Escuelas prácticas de esta Plaza, efectuará ejercicios de tiro al blanco con fusil la fuerza de la Guardia civil de esta Comandancia y puesto de la Capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de evitar desgracias.

Segovia, 1.º de Junio de 1915.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

750

Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 25 del actual, se ha servido extender el nombramiento de Maestro interino, con el sueldo de 500 pesetas, para la Escuela siguiente:

D. Emilio Millán Migueláñez, para la Escuela de Torre Val de San Pedro.

El título administrativo diligenciado, se remite con fecha del mes actual, al Alcalde de dicho pueblo.

Lo que se anuncia a los efectos determinados por las disposiciones vigentes.

Segovia, 29 de Mayo de 1915.

—El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

749

Distrito Forestal de Segovia

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, el deslinde del monte núm. 180 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado Ensanchas de Navacedón, de la pertenencia de la Comunidad de Sepúlveda y Cuéllar, y sito en los términos municipales de Cabezuela y Cantalejo, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º del primer Real decreto de 1.º de Febrero de 1901, y la regla décima de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, señalar el día 21 de Septiembre próximo, para dar principio a la operación del apeo, que llevará a cabo el Ingeniero D. Alfonso Cid y Luis Zorrilla.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados en ella, debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del segundo Real decreto de la citada fecha y el 26 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, pueden entregar en esta Jefatura, durante el plazo de dos meses, contados desde dos fechas después de la inserción de este anuncio, los documentos que con vengan a la defensa de sus derechos y se refieran a la cabida, los límites, la propiedad o la posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes o enclavadas que consideren de su pertenencia, enten-

diéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que á las informaciones posesorias que se presenten, no se concederá valor ni eficacia, si no se acredita por ellas la posesión quieta y pacífica durante treinta años, así como tampoco cuando estén en desacuerdo con la descripción del Catálogo; y que en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Segovia, 31 de Mayo de 1915.

—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

Ministerio de Gracia y Justicia

SUBSECRETARÍA

Se hallan vacantes las plazas de Médicos forenses y de la prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia é instrucción de San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Piedrahita, Molina de Aragón y Escalona, que deben proveerse por oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el artículo 6.º del citado Real decreto y 3.º del Reglamento de 23 de Abril del mismo año, verificándose los ejercicios de oposición en la forma que se determina en el expresado Reglamento.

Madrid, 25 de Mayo de 1915.—
El Subsecretario, Jorro.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos forenses y de la Prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Ateca, Belchite, Pina de Ebro, Boltaña, Castellote y Montalbán, que deben proveerse por oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Abril 1915.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el artículo 6.º del citado Real decreto y 3.º del Reglamento de 23 de Abril del mismo año, verificándose los ejercicios de oposición en la forma que se determina en el expresado Reglamento.

Madrid 25 de Mayo de 1915.—
El Subsecretario, Jorro.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos forenses y de la prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia e instrucción de La Rambla, Herrera del Duque, Puerto de Cabras, Telde, Granadilla, Los Llanos y San Sebastián de la Gomera, que deben proveerse por oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el artículo 6.º del citado Real decreto y 3.º del Reglamento de 23 de Abril del mismo año, verificándose los ejercicios de oposición en la forma que se determina en el expresado Reglamento.

Madrid, 25 de Mayo de 1915.—
El Subsecretario, Jorro.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos forenses y de la Prisión preventiva de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Villajoyosa, Albocácer, Casas Ibáñez, Priego y Tarancón, que deben proveerse por oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el artículo 6.º del citado Real de-

creto y 3.º del Reglamento de 23 de Abril del mismo año, verificándose los ejercicios de oposición en la forma que se determina en el expresado Reglamento.

Madrid, 25 de Mayo de 1915.—
El Subsecretario, Jorro.

(Gaceta del 27 de Mayo de 1915.)

Alcaldía constitucional de Segovia

ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 14 de los corrientes, se provea a las fuentes públicas de esta Capital, de aparatos interruptores, esta Alcaldía, cumpliendo el citado acuerdo, invita a los fabricantes o poseedores de dichos aparatos, para que en el término de treinta días, presenten en este Ayuntamiento los modelos que crean oportunos y condiciones de los mismos.

Segovia, 29 de Mayo de 1915.—
Casimiro Lozano.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Ayuntamiento de Revenga

CONCEJALES

- D. Jacinto Herranz de la Fuente
» Mariano de la Fuente Nogales
» Fermín Herranz Fuente
» Celestino Aparicio Moreno
» Mariano Vega Pascual
» Ciriaco Aparicio de Frutos

CONTRIBUYENTES

- D. Anastasio Higuera García
» Dionisio de Pablos Nogales
» Manuel Herranz de la Fuente
» Ezequiel Alonso Sanz
» Juan Herranz de la Fuente
» Demetrio Herranz de la Fuente
» Pedro Aparicio Tordesillas
» Antonio González de Frutos
» Luciano Martínez García
» Lorenzo Hogales Villoslada
» Antolín de Frutos Frutos
» Norberto Pardo Alonso
» Vicente Gallego Calatrava
» Esteban Pascual Heredero
» Gabino Sastre Herranz
» Eduardo Rincón Torrecilla
» Julián Tapias Martín
» Norberto Aparicio Rodríguez
» Eugenio Pácheo de Frutos
» Felipe Aparicio Alonso
» Mariano Herranz de la Fuente
» Valentín Rincón Sastre
» Cayetano Toledo Herranz
» Regino Rincón Isabel

Revenga, 12 de Marzo de 1915.—
El Alcalde, Jacinto Herranz.

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

CONCEJALES

- D. Pedro Morales Laguna
» Gregorio Alonso Gómez
» Faustino de Pedro Calle
» Mariano de la Fuente Martín
» Florencio Alonso Gómez
» Anastasio Arranz y Arranz

CONTRIBUYENTES

- D. Castor Alonso de Pedro
» Francisco Alonso Sastre
» Santiago Alonso Gómez
» Alejo de Pedro Alvarez
» Francisco Hernández Sanz
» Mariano Villagrán Vela
» Faustino Yusta García
» Eustaquio Arranz Alonso
» Lucio Alonso de la Fuente
» Gregorio Alonso Santos
» Agustín Bermejo Alonso
» Juan Arranz Alonso
» Félix de Benito Martín
» Galo Alonso Sancho
» Eusebio de Diego García
» Santos Villagrán Sancho
» Pedro Sanz González
» Claudio Oviedo Navas
» Lucio Vela Calle
» Cándido Arranz Martín
» Celedonio Sanz Calle
» Clemente de la Nava Calle
» Angel Alonso Muñoz
» Marcos Herranz Alonso

Fuente el Olmo de Iscar, a 15 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Pedro Morales.

Ayuntamiento de Fuentepiñel

CONCEJALES

- D. Mariano González Pozo
» Agustín González Berzal
» Fernando Díez García
» Ramón de Frutos Martín
» Maximino Villar Benito

CONTRIBUYENTES

- D. Buenaventura Gonzalo Lázaro
» Cayetano López Martín
» Miguel Cuéllar Martín
» Mariano Benito Peña
» Victor Cuéllar García
» Elías Frías Gómez
» Francisco de Frutos Núñez
» Emilio Gómez Sanz
» Quintín González Gómez
» Feliciano Lázaro Sanz
» Alvaro Gómez Núñez
» Román Martínez Yagüe
» Dámaso Muñoz Llorente
» Lino Martín Sanz
» Antonino Martín Soto
» Niceto Núñez Martín
» Felipe Núñez Martín
» Mariano Pérez García
» Gervasio Sancha Lázaro
» Vicente Sombrero García
» Rufino Sanz López
» Lorenzo Valverde Gozalo
» Felipe Rojo Rojo
» Cipriano Villar Benito

Fuentepiñel, 10 de Marzo de 1915.—
El Alcalde, Mariano González.

Ayuntamiento de Cuevas de Provauco

CONCEJALES

- D. Bernardo Serrano
» Julián Francisco
» Eloy de Frutos
» Vicente Mate
» Bonifacio de Frutos
» Bernardo González
» Mariano Pérez

286

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Francisco
» Francisco Serrano
» Angel Benito
» Julián García
» Alejo Arranz Rodrigo
» Elías Francisco Melero
» Juan San Juan
» Jesús Sanz de Frutos
» Nicolás Ballester
» Juan Sacristán Bermejo
» Mariano Sacristán
» Mariano González
» Pablo Melero
» Sotero Carrascal
» Matías Heredero
» Francisco Melero
» Baltasar de Frutos
» Anastasio Mate
» Alejo Arranz Martín
» Juan Arranz González
» Ciriaco Andrés Pastor
» Cirilo Andrés
» Dámaso Carrascal
» Teodoro González
» Cándido de Frutos Sacristán
» Francisco Heredero
» Tomás Andrés
» Cándido Martín Melero
- Cuevas de Provauco, a diez de Marzo de mil novecientos quince.—El Alcalde, Bernardo Serrano.

Ayuntamiento de Aldeonte

CONCEJALES

- D. Santiago Esteban y Esteban
» Jacinto Yagüe Pérez
» Florencio Burgueño Torres
» Victoriano Jaramillo Pérez
» Pedro García Martín
» Francisco Llorente Pérez

CONTRIBUYENTES

- D. Antonio Alonso González
» Francisco Herranz Arnanz
» Camilo Abad Antoranz
» Mariano Alonso González
» Julián Cristóbal Esteban
» Frutos Antoranz Arroyo
» Lorenzo del Olmo y Frutos
» Eustaquio Arnanz Antoranz
» Faustino Arnanz Antoranz
» José Torrès Rodrigo
» Bernardo de Sebastián Frutos
» Julián García López
» Ezequiel Gómez Lobo
» Ciriaco Orcajo Yagüe
» Pablo Jaramillo de Antonio
» Adrián de Sebastián Martín
» Juan Eido Frutos
» Angel Martín Frutos
» Vicente Arnanz Martín
» José Hernando Provencio
» Tomás Orcajo Alonso
» Ignacio Sanz del Olmo
» Ramón Lobo Gebollero
» Federico del Olmo Alonso

Aldeonte, a diez de Marzo de mil novecientos quince.—El Alcalde, Santiago Esteban.

Ayuntamiento de Fuarros de Voltoya

CONCEJALES

- D. Felipe Esteban Bernardos
» Guillermo García Segovia
» Anacleto Obregón Sancho
» Venancio Martín Sánchez
» Jorge Martín Manso
» Regino González Jorge

CONTRIBUYENTES

- D. Emilio Cuesta García
» Basilio Bernardos Jorge
» Sebastián García Llorente
» Ciriaco García González
» Cándido Casado Heras
» Angel Cuesta García

D. Nemesio García Llorente
 » Justo García Llorente
 » Justo García Burgos
 » Amalio Martín Cuesta
 » Juan Martín Inés
 » Julio Renedo González
 » Pío Martín Burgos
 » Basilio Bernardos Sastre
 » Román Obregón Sancho
 » Mariano Pérez Sastre
 » Miguel Domingo Garcimartín
 » Ruperto de Frutos Manso
 » Blas Casado Domingo
 » Manuel Temiño Martínez
 » Tomás Rubio Martín
 » Antonio Galindo Bartolomé
 » Juan Manuel García Segovia
 » Rodolfo Jorge Llorente
 Juarros de Voltoya, 5 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Felipe Esteban.

336

Ayuntamiento de Zamarramala

CONCEJALES

D. Zoilo Mateos Mate
 » Juan Rincón Rodríguez
 » Romualdo González Mate
 » Manuel Ayuso Mate
 » Gabriel Rodríguez Palacios
 » Donato de Andrés Tomé
 » Mariano Marazuela Ubeda

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Sanz Herrero
 » Benito Marazuela Martín
 » Félix Sanz Andrés
 » Manuel Mateo Andrés
 » Benito Martín Mateo
 » Segundo Ceballos Llorente
 » Francisco Tovar Gil
 » Evaristo Martín Borregón
 » Estanislao Callejo Manso
 » Aniceto Mate González
 » Martín González Mate
 » Antonio Gil Rincón
 » Faustino Marcos Leonor
 » Cipriano Tovar Gil
 » Castor Domingo González
 » Alejandro de Andrés Martín
 » Felipe Mateo Martín
 » Julián Sanz Rincón
 » Alejandro Andrés Gil
 » Andrés González Rodríguez
 » Pedro Sanz Mate
 » Ventura González Mate
 » Victoriano Mateo Martín
 » Santos Traperero Andrés
 » Esteban González Rodríguez
 » Antonio Luengo González
 » Antonio Gil Montero
 » Tiburcio Andrés Mateos
 Zamarramala, 6 de Marzo de 1915.
 —El Alcalde, Zoilo Mateo.

445

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

CONCEJALES

D. Sebastián Martín Gómez
 » Félix Palomo Martín
 » Mariano Sanz Gómez
 » Valentín Gómez Martín
 » Alejandro Jorge Gómez
 » Fabriciano Martín Bartolomé

CONTRIBUYENTES

D. Anastasio Llorente Sánchez
 » Antonio Sanz Marugán
 » Víctor Arribas Martín
 » Pablo Agüero Sanz
 » Félix Gómez García
 » Guillermo Galindo García
 » Celedonio Martín Sanz
 » Benigno Santos Sacristán
 » Vicente Pescador Martín
 » Evaristo Agüero Martín
 » Casiano García García
 » Lucas Gómez Esteban

D. Faustino García González
 » Vicente Toledano Marugán
 » Mariano Cabrero Armada
 » Patricio Barreda Tellado
 » Claudio Martín del Castillo
 » Doroteo Martín Gómez
 » Ramón Sanz Martín
 » Anselmo Martín Martín
 » Gregorio Gómez Cabrero
 » Federico Arribas García
 » Roque Canto Domingo
 » Galo Villaverde Sanz
 » Castor Arribas López
 » Angel García de Frutos
 » Adrián Marugán P. scador
 Aldeanueva del Codonal, 30 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Sebastián Martín.

473

Ayuntamiento de Adrados

CONCEJALES

D. Julián Ruano Arranz
 » Antonio Gil Lobo
 » Eusebio Arranz García
 » Manuel Gozalo Valle
 » Félix Ruano Arranz
 Vacante por defunción

CONTRIBUYENTES

D. Eugenio Arranz Soto
 » Antonio Torres Cantalejo
 » Pablo Merino Muñoz
 » Romualdo Merino Sanz
 » Genaro Tejedor Gómez
 » Cecilio Cano Lobo
 » Froilán Enjuto Carretero
 » Bruno Sanz Ballesterero
 » Victorino Castro Ortega
 » Carlos Merino Muñoz
 » Martín Castro Monja
 » Pascual Merino Muñoz
 » Hilario Sainz Soto
 » Bruno Muñoz Sainz
 » Antonio Fuente Torres
 » Doroteo Merino Rojo
 » Isidoro Cardaba Pecharrmán
 » Juan Monja Gozalo
 » Mariano González Lobo
 » Juan Santos Sancho
 » Damián García Lobo
 » León Sainz García
 » Mariano Muñoz Sainz
 » Pedro Vega Muñoz

Adrados, a 1.º de Marzo de 1915.
 —El Alcalde, Julián Ruano.

499

Ayuntamiento de Vegafria

CONCEJALES

D. Justo Lázaro Rojo
 » Martín Blanco Vela
 » Felipe Gómez Rojo
 » Vicente Benito García
 » Domingo Gómez Rojo
 » Lamberto Lázaro Arranz

CONTRIBUYENTES

D. Francisco García Martín
 » Tomás Sombrero Soto
 » Agustín Gómez Sanz
 » Juan Lobo Frías
 » José Gómez Gómez
 » Máximo Santamaría Lobo
 » Frutos Monja Cabrero
 » Daniel Gómez Sanz
 » Félix Martín Díez
 » Mariano Díez Velasco
 » Castor Benito Barrio
 » Florencio Gómez Rojo
 » Víctor González Llorente
 » Daniel Gómez Sanz
 » Pedro Gozalo González
 » Francisco Frías Soto
 » Victorio Monja Cabrero
 » Manuel Cardaba García
 » Gregorio Muñoz Domingo
 » Lorenzo Martín Díez
 » Aquilino García Hernando

D. Pedro Gozalo González
 » Gil Arranz Pecharrmán
 » Juan Rojo Acebes
 Vegafria, 1.º de Marzo de 1915.—
 El Alcalde, Justo Lázaro.

528

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega

CONCEJALES

D. Faustino García González
 » Teófilo Fernández Muñoz
 » Fortunato Galindo Villa
 » Perpetuo Negro Rubio
 » Marcelo García Palomino
 » Urbano González Calvo
 » Teodosio García de Pedro

CONTRIBUYENTES

D. Cecilio Rojero Sánchez
 » Julio Escobar Rojero
 » Cremencio Cid Rojero
 » Reynerio Escobar Calvo
 » Tomás Martín Lunas
 » Timoteo Gallego Sáiz
 » Mariano Rodríguez Bartolomé
 » Leopoldo García Martín
 » Demetrio Caballero Pérez
 » Mateo Rojero Ortega
 » Leocadio Martín Hernández
 » Paulino Escobar Calvo
 » Miguel Herrero Tejedor
 » Ramón de Andrés Alvarez
 » Ciriaco Sanz Hernández
 » Estanislao Sobrino Señas
 » Alvaro Galindo Calvo
 » Juan Antonio Sáiz Manzanas
 » Eustaquio Miguel Adanero
 » Eugenio Cuadrado Criado
 » Demetrio Cid Rojero
 » Aureliano de Andrés Alvarez
 » Eulalio Díez Cabo
 » Mariano Sáiz Manzanas
 » Diego Miguel Adanero
 » Victoriano Bartolomé García
 » Alejo González Pérez
 » Marciano Alvarez Otero
 San Cristóbal de la Vega, 7 de Abril de 1915.—El Alcalde, Faustino García.

641

Ayuntamiento de Balisa

CONCEJALES

D. Tomás Llorente Benito
 » Pablo Casado Domínguez
 » Toribio Redondo Benito
 » Dionisio Manso Llorente
 » Benjamín Cuesta López
 Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Martín Rubio Pascual
 » Miguel Herranz Esteban
 » Gabriel Redondo Araujo
 » Isidoro Palomares Sastre
 » Antonio Llorente Martín
 » Mariano Sanz Rodríguez
 » Santiago Luengo Pérez y Pérez
 » Prudencio Martín Domingo
 » Felipe Mateos Gómez
 » Justo Pérez Sastre
 » Francisco Martín Gómez
 » Pedro Tahuada Rodríguez
 » Juan Segovia Gil
 » Francisco Martín Ayuso
 » Santiago Luengo Pérez Palomares
 » Eladio Luengo López
 » Martín Rubio Palomares
 » Modesto Luengo Villaverde
 » Luis Cabrero Herranz
 » Anacleto Monterrubio Gacimartín
 » Miguel Rubio Pascual
 » Agustín Sanz Isabel
 » Eloy Gómez Antón
 » Teófilo Rubio López
 Balisa, 10 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Tomás Llorente.

Ayuntamiento de Madriguera

CONCEJALES

D. Julián Sanz y Sanz
 » Leandro de Grado Sanz
 » Efigenio Sanz Grado
 » José Vicente Soria
 » Restituto de Grado Sanz
 » Benito Sanz Grado

CONTRIBUYENTES

D. Hipólito González Cerezo
 » Quirino Cerezo Muñoz
 » Santiago Cubillo Martín
 » Hermenegildo Cerezo Sanz
 » Juan Cerezo Muñoz
 » Vicente Sanz y Sanz
 » José Pancorbo Marina
 » Juan Grado Sanz Clemente
 » Juan Andrés Andrés
 » Sotero Villa Sanz
 » Francisco Grado Grado
 » Angel Villa Sanz
 » Pedro Flor Ibáñez
 » Juan Grado Sanz
 » Domingo Grado Sanz
 » Pedro Grado Bahón
 » Pantaleón Grado Sanz
 » Vicente Martín Azuara
 » Nicomedes Villa Sanz
 » Rafael Pancorbo Villa
 » Antolín Sanz Muñoz
 » Pedro Moreno Sainz
 » Ildefonso Flor Ibáñez
 » Julián Santa María
 Madriguera, 10 de Marzo de 1915.
 —El Alcalde, Julián Sanz.

654

Ayuntamiento de Pajares de Fresno

CONCEJALES

D. Fausto Ponce Dorado
 » Francisco Marina Yagüe
 » Eduardo Illana Vitón
 » Aureliano García y García
 » José Arribas Moreno

CONTRIBUYENTES

D. Bruuo Alonso Moreno
 » Benito Barahona de Diego
 » Bonifacio González Moreno
 » Deogracias Alonso Moreno
 » Donato Gutiérrez Berzal
 » Fulgencio Domínguez Bordet
 » Felipe Gutiérrez Berzal
 » Florencio Illana García
 » Isidro Carrasco Cuenca
 » Jesús Barahona Moreno
 » Luis Caridad de las Heras
 » Lucas Ponce Dorado
 » Manuel Berzal Arribas
 » Nicolás Niño Guijarro
 » Nicasio Ponce Dorado
 » Prudencio Arranz Ortega
 » Pedro de las Heras Carrasco
 » Pedro Pascual Gómez
 » Pedro Martín Nebreda
 » Pablo Martín Sanz
 » Raimundo Barahona Sigüero
 » Robustiano Pascual Pérez
 » Tiburcio Martín Arribas
 » Tomás Illana de las Heras
 » Venancio Alonso Sanz
 Pajares de Fresno, 1.º de Mayo de 1915.—El Alcalde, Fausto Ponce.

714

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

CONCEJALES

D. Bernardino Benito Sanz
 » Eustaquio Perlado Guijarro
 » Mariano Izquierdo del Cura
 » Teófilo Gil Benito
 » Juan Sanz Agraz
 » Aniceto Arranz Benito

CONTRIBUYENTES

- D. Eusebio del Cura Cristóbal
- > Tomás Martín Izquierdo
- > Pedro Sanz Agraz
- > Vicente del Cura Gil
- > Leodegario Benito Hernampérez
- > Dámaso Benito Benito
- > Juan Fernández Izquierdo
- > Bernardo Sanz Abad
- > Lorenzo Benito y Benito
- > Carlos Abad García
- > Sandalio Baciero Velasco
- > Benigno Martín Gil
- > Juan Guijarro del Cura
- > Pío Benito Hernampérez
- > Mariano Calleja Martín
- > Félix Alvaro García
- > Juan Arranz Benito
- > Gregorio Guijarro del Cura
- > Gabino Perlado Guijarro
- > Pedro Perlado Iglesias
- > Isidoro Calleja Martín
- > Segundo Almendáriz Miguel

Valdevacas de Montejo, 15 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Bernardino Benito.

720

Ayuntamiento de San Miguel de Bernúy

CONCEJALES

- D. Evaristo Martín Gómez
- > Mariano Martín del Pozo
- > Eusebio Peña Galindo
- > Zoilo Regidor Cisneros
- > Nicasio de Frutos Agudo

CONTRIBUYENTES

- D. Antonio de Frutos Peña
- > Lorenzo Martín de Pablos
- > Bonifacio Gómez García
- > Toribio Cisneros Nabajo
- > Pascual Gómez Cisneros
- > Pablo Melero Martín
- > Anselmo Gomez Abad
- > Raimundo Arévalo González
- > Valentín Chico Martín (mayor)
- > Eusebio Lobo Catalina
- > Mariano Manrique Escribano
- > Modesto Hernando Nicolás
- > Santiago Sancha Torre
- > Pedro Navas García
- > Antonino Bernabé Regidor
- > Venancio Cisneros Galindo
- > Gil Regidor Cisneros
- > Remigio Pascual Arranz
- > Eranicisco Pérez
- > Pablo Lobo Romero
- > Mariano Peña Carretero
- > Deogracias Madrueno Hernanz
- > Justo Esteban Bravo
- > Pedro Miguel Fernández
- > Frutos Burgos Peña

San Miguel de Bernúy, 18 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Evaristo Martín.

733

Ayuntamiento de Sangarcía

CONCEJALES

- D. Anacleto de Mercado Benito
- > Carmelo Martín del Castillo
- > Abundio Aranguiti González
- > Julio García Rodríguez
- > Justo Muñoz García
- > Marcelino Rubio Pérez
- > César Montalvo Marugán

CONTRIBUYENTES

- D. Juan de Robina y Torres
- > Fernando Gómez García
- > Pablo Gacimartín Calvo
- > Toribio Cid Mozo
- > Felipe Marugán Martín
- > Tiburcio Garcisánchez Díaz
- > Magno Salcedo Puras
- > Ricardo García Callejo
- > Eustasio Andrés Gómez

- D. Epifanio Lozano Moraleda
- > Mateo Domingo Tejedor
- > Nicolás Sancho Herrero
- > Dionisio Herrero González
- > Francisco Martín Callejo
- > Mariano Gacimartín Torreño
- > Nazario Gacimartín Marugán
- > Fernando Olalla Herrero
- > Pedro Llorente Trapero
- > Juan José Robina y Martín
- > Alfonso Allas Martín
- > Arcadio del Barrio Vázquez
- > Aniceto de Gustín Gacimartín
- > Roque de Andrés Pascual
- > Félix de la Calle Alvarez
- > Andrés Gordo Moreno
- > Manuel Gacimartín y Gacimartín
- > Saturio Martín Ballesteros
- > Alejandro Gil Perela

Sangarcía, 15 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Anacleto de Mercado.

739

Ayuntamiento de Cilleruelo de San Mamés

CONCEJALES

- D. Pedro de la Iglesia Asenjo
- > Mariano Mate González
- > Hermenegildo Mate González
- > Patricio Granda Sanz
- > Félix Sanz López
- > Simón Martín García

CONTRIBUYENTES

- D. Eugenio Arribas Jimeno
- > Gregorio Rubio González
- > Juan Martín Sanz
- > Ignacio Mate Jimeno
- > Alejo Jimeno López
- > Ezequiel Rubio Jimeno
- > Teodoro Asenjo Martín

- D. Miguel Sanz López
- > Casto Alonso de la Iglesia
- > Florentino Jimeno Mate
- > Fernando López Agueda
- > Felipe Mate Lorenzo
- > Bernabé Gómez Bartolomé
- > Eloy Granda Sanz
- > Matías Arribas Jimeno
- > Félix Sanz Martín
- > Jerónimo Rubio González
- > Cándido Martín Granda
- > Juan Jimeno Sanz
- > Pedro Martín Alonso
- > Julián Mate Lorenzo
- > Santos García Asenjo
- > Santiago González Arribas
- > Tomás Mate García

Cilleruelo de San Mamés, 1.º de Enero de 1915.—El Alcalde, Pedro de la Iglesia.

748

Juzgado municipal de Castroserna de Arriba

Don Enrique Martín Municio, Juez municipal de Castroserna de Arriba.

Hago saber: Que para pago de cuatrocientas noventa pesetas, costas y demás responsabilidades impuestas en sentencia en el juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado, a instancia de D. Juan Benito Gil, de esta vecindad, contra D. Antonio Gil González, que lo es del pueblo de Perorrubio, en su anejo Vellosillo, se sacan en pública subasta, que tendrá lugar en esta sala

audiencia el día cinco de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, las fincas siguientes, que han sido embargadas al ejecutado Antonio:

1.ª Una casa en el casco del barrio de Vellosillo, anejo de Perorrubio y calle del camino de la Fuente, señalada con el número uno, que mide de larga doce metros, y de ancha, nueve; y linda por la derecha, entrando, con casa de Cristóbal Herranz; izquierda, corral de la misma casa; de frente, calle de la Fuente, y espalda, casa de Tomás García; tasada en 375 pesetas.

2.ª Un corral unido a la misma casa deslindada, que tiene un pajarcillo, que mide de largo nueve metros, por seis de ancho; linda por la derecha, entrando, con dicha casa; izquierda, cerca de los señores de Oñate, y espalda, casa de Tomás García, y de frente, calle pública; en 125 idem.

La persona que desee tomar parte en la subasta, puede concurrir en esta sala audiencia el día y hora señalados; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, previa consignación del diez por ciento de la misma, y siendo de cuenta del rematante los gastos que se originen para la adjudicación de títulos.

Dado en Castroserna de Arriba, a veintiocho de Mayo de mil novecientos quince.—El Juez municipal, Enrique Martín.—P. S. O.: El Secretario, Mariano Alvaro.

SECCION DE PÓSITOS

725

Certifico.—Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Zarzuela del Pinar que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Segovia, á 20 de Mayo de 1915.—El Jefe de la Sección, Salvador Renedo.

Relación que se cita:

Núm. de orden.	NOMBRES de los deudores ó sus causahabientes	NOMBRES de los fiadores	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día	MES	Año	Principales é intereses Pesetas	5 por 100 de recargo Pesetas	TOTAL Pesetas.
1	Pedro Calvo Núñez	>	12	Enero	1914	106	5'30	111'30